



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	3.02	
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	Derecho Eclesiástico del Estado	
Departamento:	Derecho Privado	
Centro:	Facultad de Derecho	
Categoría profesional:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (6+6)	
Dedicación:	12 horas semanales (6 h. docencia y 6 h. tutoría)	
Perfil Docente:	Derecho Eclesiástico del Estado, Grado en Derecho, 1º. Derecho Eclesiástico del Estado, Grado Conjunto, 2º. Derecho Matrimonial Canónico, Grado en Derecho, 4º. Civil, Mercantil y Procesal Civil, Master de la Abogacía.	
Titulación requerida	Titulado Universitario	
Horario:	de mañana y tarde	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2016	
Motivo de la convocatoria	Necesidades docentes a cubrir vinculadas a próxima vacante en la RPT: DPR-DEC-AD-001	

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

Dª MARÍA ÁNGELES HERRERA GARCÍA

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	APELLIDOS Y NOMBRE
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de diez días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 30 de septiembre de 2015

El Presidente,

Fdo.: José María de la Cuesta Sáenz,